
Construir una agenda propositiva de políticas nacionales desde la Facultad de Ciencias Sociales
Un Estado de derecho con derechos: agenda propositiva de la FCS

Autoras: Cátedra de Educación y Políticas Públicas. Integrantes: Profesoras Adjuntas: Silvina Cuella y Ana Andrada. Adscriptas: Ivonne Dufour, Cecilia Pérez Labarthe, Fernanda Retamar.

Propuesta:

Fundamentación:

El deterioro macroeconómico y los cambios producidos en las instituciones del Sistema de Protección Social, impactan negativamente en los procesos socioeducativos y, en consecuencia, en el acceso, permanencia y ampliación del acceso a la Educación en sus distintos niveles de enseñanza.

Un emergente central, tal como quedó evidenciado en las últimas semanas, es el déficit y la privación alimentaria y nutricional por la que atraviesan amplios sectores, particularmente llamamos la atención el atravesamiento de dicha situación en la niñez y adolescencia. El 50% de la población de niños/as y adolescentes, se encuentran en situación de pobreza, con mayor vulnerabilidad nutricional, afectando la salud integral e impactando negativamente en el desarrollo de sus capacidades de aprendizaje. El empobrecimiento afecta también a los adultos encargados del cuidado y acompañamiento, tanto del ámbito doméstico, comunitario y de los espacios educativos. Ante ello se torna central en primer lugar implementar una estrategia intersectorial en clave territorial que involucre a los actores sociales y estatales en la atención de las problemáticas sociales que afectan a la reproducción cotidiana, y la restitución de los derechos violentados, consolidando las redes y lazos sociales que se activan ante situaciones como las que estamos atravesando. Reforzar los rasgos universalistas de las políticas públicas, disminuir la dispersión de programas en ejecución, y su superposición escalar jurisdiccional. Concentrar y fusionar programas para la definición de políticas transversales intersectoriales. Reducir niveles de articulación, instancias de control o existencia de equipos técnicos de apoyo externo; redireccionando recursos a los agentes de sostén directos en el terreno institucional.

En materia educativa:

1.- Recuperar el dialogo estratégico entre el Estado Nacional y las Universidades Nacionales en la construcción de una agenda para los lineamientos en políticas públicas.

2.- Poner nuevamente en valor el paquete de medidas políticas y legislativas en vigencia: Ley de Financiamiento Educativo (n. 26.075), Ley de Garantía del salario docente y 180 días de clase (n. 25.864), Ley del Fondo Nacional de Incentivo Docente (n. 25.919), Ley Nacional de Educación Sexual Integral (n. 26.150), La Ley de Educación Nacional (Nº

26.206), entre otros, que ponen en el centro de la atención al acceso universal de la educación y la responsabilidad del Estado.

3.- Ante la actual crisis económica y su impacto en la cotidianidad (familia, barrio y escuela), las políticas hacia los sectores más vulnerables en el campo escolar deben volver a instalar nuevamente la preocupación por la inclusión educativa. Es necesario reparar condiciones de bienestar socioeducativo, lo que implica medidas tanto del orden de la infraestructura física, estímulos para volver, permanecer y egresar de la escuela, y programas pedagógicos que acompañen procesos significativos de aprendizajes.

4.- El ámbito escuela debe ser continente y no contenedor de violencias encapsuladas. Por lo que deben tomarse medidas que pongan el acento en la reducción y eliminación del Estado evaluador, y promuevan el compromiso de un nuevo contrato pedagógico, desplazando las concepciones meritocráticas.

La asignación de recursos debe definirse superando la lógica de las metas de corto plazo característico del diseño por programas compensatorios focales. Por ello se debe centralizar un eje de intervención en reparar condiciones de bienestar socioeducativo, lo que implica mantenimiento edilicio, reducción del malestar docente, acceso de la familia a la escuela por un incentivo pedagógico educativo.